



BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 6 de marzo de 1978

Núm. 54

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 1.756

### Ministerio del Interior

*Real Decreto 3.623 de 1977, de 1.º de diciembre, por el que se dictan normas sobre fiscalización de gastos en la Administración Local.*

El mejor cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre limitación del gasto en la Administración Pública y en particular las que afectan al régimen retributivo de los funcionarios públicos aconsejan fijar las responsabilidades en que incurran tanto las Corporaciones Locales como los Secretarios o Interventores de las mismas en el ejercicio de las funciones de fiscalización que les están atribuidas, por la infracción de las normas de referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1.º de diciembre de 1977, dispongo:

Artículo 1.º 1. Las Corporaciones Locales no podrán adoptar acuerdos en materia de retribuciones de personal que contravengan lo dispuesto en las normas dictadas o que se dicten sobre la materia. En otro supuesto responderán personal y solidariamente de las consecuencias económicas del acto los miembros de la Corporación que prestaren su conformidad al acuerdo, así como el Secretario que no hiciera la oportuna advertencia de ilegalidad y el Interventor de Fondos que tampoco lo hiciera o que interviniese el pago.

2. Los pagos que se produzcan como consecuencia de las infracciones a que se refiere el párrafo anterior tendrán la consideración de alcance en los fondos de la Corporación, exigiéndose su reintegro con arreglo a los procedimientos en vigor sobre la

materia, sin perjuicio de la exigencia de cualesquiera otros tipos de responsabilidades de orden administrativo, civil o penal.

Art. 2.º La misma responsabilidad que se establece en el artículo precedente será exigida a los Secretarios Interventores y, en su caso, a los miembros de las Corporaciones Locales, por la adaptación de todos aquellos acuerdos que, con infracción de las disposiciones vigentes en cada materia, originen obligaciones de pago con cargo a los fondos de la entidad sin haberse cumplido las exigencias previstas en las Leyes.

Art. 3.º Por el Ministro del Interior se dictarán las medidas precisas para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en este Real Decreto.

Dado en Madrid a 1.º de diciembre de 1977. — Juan Carlos. — El Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, de 24 de febrero de 1978).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.778

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.083 de 1977, seguido contra «Coadhisa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina enderezadora, marca «Alba», modelo EC-AV-16, sin número visible, con su caballete y todos sus accesorios, completa. Valorada en pesetas 50.000.

Una grúa cargadora, para 6 toneladas de carga máxima, marca «Laurak», modelo 69, sin número visible, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Total, 2.550.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Valencia, kilómetro 8'600, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de don Miguel Werd Pablo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.779

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.215 de 1977, seguido contra Orencio Bara García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una lavadora eléctrica, automática, marca «Balay», modelo «Bío-Superau-

tomática T-511», sin número visible; en 16.000 pesetas.

Un lavavajillas eléctrico, automático, marca «Balay», modelo «Superautomatic-Cleaning Dish-Matic 3», sin número visible; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, intermedio, de unos 170 litros de capacidad aproximadamente, marca «Siemens-España», sin número visible; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio 45», número 1804710, con estuche o maleta; en 6.000 pesetas.

Un televisor de 24 pulgadas, en blanco y negro, marca «Vanguard», sin número visible, con UHF incorporado; en 12.000 pesetas.

Un armario librería, de dos cuerpos, de madera color imitación a caoba, de 2'20 x 2'70 x 0'50 metros, con diez armarios con puertas, dos de ellas de cristal, con cuatro departamentos sin puertas y tres cajones; en 45.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones de armazón metálico, tapizado en pana color marrón; en 6.000 pesetas.

Dos sillones de armazón de madera, tapizados en tela acrílica de color beige; en 2.000 pesetas.

Una mesa de cuarto de estar, de armazón metálico, con tablero de fórmica, abatible, plegable y extensible, de 1 x 1 metros; en 8.000 pesetas.

Total, 115.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pardo Sastrón, 5, bajo la custodia de Orenco Bara García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.780

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de exhorto número 275 de 1977 y otros, seguido contra «Construcciones Colmenero», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una torre-grúa, grande, marca «Gras-set», modelo X-1127, con motores eléctricos acoplados, vías, tramos, cangilones y todos sus accesorios, completa; en 1.800.000 pesetas.

Una hormigonera grande, semiautomática, marca «Pingón», sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 500.000 pesetas.

Cuatro grúas-plumas, para la construcción, de diferentes marcas y diversas capacidades; en 260.000 pesetas.

Cuarenta y dos metros cúbicos de tablonos de diversas medidas; en pesetas 126.000.

Trescientos setenta y dos puntales metálicos, de diversas medidas; en 400.000 pesetas.

Ciento ochenta puntales de madera, de diversas medidas; en 18.000 pesetas.

Veintidós cubos de goma; en pesetas 1.500.

Nueve gavetas de goma, una de ellas rota; en 500 pesetas.

Cinco legonas; en 1.500 pesetas.

Cincuenta y nueve trócolas; en pesetas 74.000.

Dos sierras circulares; en 16.000 pesetas.

Dos vibradoras; en 16.000 pesetas.

Una sierra para madera; en 8.000 pesetas.

Trescientos bidones grandes y uno pequeño, metálicos; en 30.000 pesetas.

Una cizalla y una tijera, manuales; en 5.000 pesetas.

Cinco cinturones de seguridad; en 3.000 pesetas.

Cinco pasteras; en 2.000 pesetas.

Setenta reglas metálicas; en pesetas 7.000.

Once reglas de madera; en 500 pesetas.

Seis cubos metálicos; en 600 pesetas.

Cuarenta cascos protectores; en pesetas 10.000.

Siete carros chinos; en 3.500 pesetas.

Cuatro carretillas; en 2.000 pesetas.

Nueve caballetes de madera; en pesetas 500.

Cuatro caballetes de hierro; en pesetas 2.000.

Un dumper modelo DM-2, núm. 1.036; en 125.000 pesetas.

Total, 3.412.600 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo María Agustín, 46 (pasaje), bajo la custodia de don Angel Colmenero Criado, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de marzo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.856

## Delegación Provincial de Trabajo

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Industria Siderometalúrgica

Por error en la transcripción de la resolución de esta Delegación de Trabajo de fecha 28 de febrero último, por la que se homologa el Convenio colectivo de la Industria Siderometalúrgica de esta provincia, en el acuerdo segundo de ésta, donde dice: «las empresas para las que la tabla salarial de este Convenio...», debe decir: «las empresas para las que la aplicación de este Convenio...».

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de marzo de 1978. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Arbitrios municipales

1.746. Alforque

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.672. Gelsa

#### Cuenta de administración del patrimonio

1.665. Santa Cruz de Moncayo  
1.667. Mediana de Aragón  
1.671. Santa Eulalia de Gállego  
1.678. Cinco Olivas  
1.746. Alforque  
1.748. Biel-Fuencalderas  
1.749. Lumpiaque  
1.750. Olvés  
1.751. Monegrillo  
1.797. Muel  
1.798. Novillas  
1.801. Saviñán

#### Cuenta de caudales

1.678. Cinco Olivas  
1.750. Olvés.

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

1.663. Santa Cruz de Moncayo  
1.667. Mediana de Aragón  
1.671. Santa Eulalia de Gállego  
1.678. Cinco Olivas  
1.746. Alforque  
1.748. Biel-Fuencalderas  
1.749. Lumpiaque  
1.750. Olvés  
1.751. Monegrillo  
1.797. Muel  
1.798. Novillas  
1.803. Saviñán

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

- 1.666. Santa Cruz de Moncayo
- 1.667. Mediana de Aragón
- 1.671. Santa Eulalia de Gállego
- 1.678. Cinco Olivas
- 1.746. Alforque
- 1.748. Biel-Fuencalderas
- 1.750. Olivés
- 1.751. Monegrillo
- 1.797. Muel
- 1.802. Saviñán

*Expediente de suplemento de crédito*

- 1.668. Velilla de Ebro

*Expediente de transferencia de crédito*

- 1.667. Velilla de Ebro

*Liquidación del presupuesto ordinario*

- 1.669. Plasencia de Jalón
- 1.670. Bardallur
- 1.676. Pleitas
- 1.677. Bárboles
- 1.694. Villalengua
- 1.744. Luceni
- 1.748. Biel-Fuencalderas
- 1.804. Saviñán

*Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos*

- 1.669. Plasencia de Jalón
- 1.670. Bardallur
- 1.672. Gelsa
- 1.676. Pleitas
- 1.677. Bárboles
- 1.743. Moneva
- 1.797. Muel

*Padrón del impuesto de canaleras y caudales*

- 1.669. Plasencia de Jalón
- 1.670. Bardallur
- 1.677. Bárboles

*Padrón de tránsito de ganado por la vía pública*

- 1.670. Bardallur

*Padrón por tránsito de animales domésticos*

- 1.669. Plasencia de Jalón
- 1.676. Pleitas

*Presupuesto extraordinario*

- 1.675. Rueda de Jalón

*Presupuesto municipal ordinario*

- 1.678. Cinco Olivas

*Rectificación del padrón de habitantes*

- 1.747. Escatrón

*Relación de deudores y acreedores*

- 1.664. Santa Cruz de Moncayo
- 1.694. Villalengua
- 1.804. Saviñán

*Incluidos en el alistamiento para el año 1978 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o los de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que*

*de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 1.745

## MARIA DE HUERVA

Belenguer Gracia (Rafael), nacido el 24 de octubre de 1958, hijo de Eusebio y Amparo.

Núm. 1.692

## ALMONACID DE LA SIERRA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, con objeto de que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas:

Ordenanza para la exacción de derechos y tasas por aprovechamientos especiales de agua potable para uso doméstico.

Memoria-estudio económico de costos y gastos del servicio domiciliario de agua y vertido.

Tarifa de los expresados servicios de agua y vertido.

Almonacid de la Sierra, 24 de febrero de 1978. — El Alcalde, José López Morales.

Núm. 1.691

## CADRETE

Don Pedro Romeral Bovas solicita licencia municipal para instalar un depósito de 7.500 litros de gasóleo C, para calefacción de una vivienda en el Plantío, sin número.

Don Alberto de Sola Asensio para instalar un taller de fotomecánica en la carretera de Valencia, kilómetro 10, polígono «Agrinasa», nave núm. 37.

Lo que se hace público, según previene el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, para que quienes se consideren afectados por dichas actividades puedan formular por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

Cadrete a 23 de febrero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.853

## CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1978, aprobó expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto extraordinario número 28, formado para la financiación de obras de distribución de agua y saneamiento, por un importe total en el estado de ingresos y gastos de 20.897.218 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 215, 4) del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el 691, 3) de la Ley de Régimen Local, dicho expediente se expone al público por plazo reglamentario de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 1.º de marzo de 1978. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.753

## LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José Senao Bonet se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de taller de matricería y grifería, con emplazamiento en Royales Altos, nave G.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 23 de febrero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.695

## L U E S I A

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona» se anuncia la celebración de la subasta pública para la adjudicación del siguiente aprovechamiento de maderas (año 1978):

Monte núm. 202, denominado «Fayánas», perteneciente al Ayuntamiento de Luesia. Número de árboles, 1.730. Especie, pino silvestre. Cubicación descortezada y en cargadero, 372 metros cúbicos. Tasación, 744.000 pesetas. Precio índice, 930.000 pesetas. Plazo para realizarlo, un mes a partir de la adjudicación.

Las proposiciones, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1978, y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, se presentarán, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, en dicha Secretaría, en días y horas hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, hasta una hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas y la celebración de la subasta tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día 17 de marzo de 1978, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia de un funcionario del «Icona» y la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones que la primera, en el mismo lugar, a la misma hora y transcurridos que hayan sido diez días hábiles del siguiente, también hábil, al de la primera negativa, pudiendo igualmente presentarse pliegos en las condiciones expuestas hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, si los hubiere, etc., serán de cuenta del adjudicatario de la subasta.

El pago del aprovechamiento por el adjudicatario se realizará, en una sola

vez, tan pronto como sea firme la licitación.

Luesia a 25 de febrero de 1978. — El Alcalde, Julio Cardiel.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de mil setecientos treinta pinos silvestres, cortados, pelados y puestos en cargadero, sitios en el monte «Fayanás», del Ayuntamiento de Luesia (Zaragoza), y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... de marzo de 1978, de conformidad con el mismo ofrece la cantidad de ..... pesetas.  
..... a ..... de ..... de 1978.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.768

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José Cabezado Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiada literalmente, dice así:

«Sentencia número 50. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de febrero de 1978. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandantes y apelantes, don Humberto Tequén Urbina, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de esta capital, el que goza del beneficio legal de pobreza y en tal concepto actúa en este proceso; don Alfredo Rodríguez Bustamante, mayor de edad, casado, jurídico militar y vecino de Cuzco (Perú); don Antonio Dennis Rodríguez Segarra, mayor de edad, soltero, estudiante, de nacionalidad peruana y vecino de Zaragoza; don Pedro del Castillo Ríos, don Pedro Ricardo y don Gabriel Severo del Castillo Bardález, mayores de edad, sin que conste el estado y profesión del primero, casado el segundo y soltero el último, Médicos, de nacionalidad peruana y vecinos de Iquitos, los que han sido representados conjuntamente ante este Tribunal por el Procurador don Alejandro García Anadón, bajo la dirección del Letrado don Enrique Boudet García, y de otra parte, como demandados, la compañía de seguros «Mutualidad Ibérica de Seguros», domiciliada en Pamplona, adherida al recurso, la que ha sido representada ante el Tribunal por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre García, bajo la dirección del Letrado don José-M.ª

Hernández Burriel, siendo también demandados don Gustavo Martínez Cortés y su esposa, doña Victoria Cortés Lorenzo, mayores de edad, sin que conste su profesión y vecinos de Zaragoza, los que por su incomparecencia en la primera instancia fueron declarados en rebeldía, sin que hayan comparecido en este recurso a hacer uso de sus derechos, y es materia de los presentes autos la reclamación de cantidad derivada de accidente de tráfico,

Fallamos: Que desestimando el recurso y al adhesión al mismo debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el señor Juez del Juzgado número 1 de esta capital en 8 de julio último, con su aclaración por auto de 11 de los mismos mes y año, cuyas partes dispositivas se transcriben al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva.

No hacemos expresa imposición en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y por rebeldía de los demandados que al comienzo se dicen, notifíquese por edictos esta resolución, de no pedirse notificación personal dentro del tercer día.

Así por esta nuestra sentencia por la que, definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación de sentencia dictada a los demandados rebeldes don Gustavo Martínez Bazán y doña Victoria Cortés Lorenzo, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezado. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.681

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 1.340 de 1977, expediente promovido por don Félix Puente Gárate, que actúa en nombre y representación de doña Angela López Mayayo, para la declaración de herederos «ab intestato» de don Jesús Bagüés Mayayo, hijo de Jenaro y Angela, natural de Sádaba, que falleció en esta capital el día 29 de octubre de 1977, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de su prima hermana Angela López Mayayo y de su otra prima hermana Leonor Bagüés Muro, comparecida posteriormente a la publicación de los primeros edictos.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 985 y 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama por segunda vez a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de veinte

días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.786

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 634 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Conserva Zufiarense», S. A., contra don Juan Antonell Vilalta, de Hospitalet de Llobregat (Amadeo Vives, 7, tercero, segunda), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Everest», de 18 pulgadas; en 9.000 pesetas.
2. Una nevera marca «Corberó», tamaño mediano; en 4.000 pesetas.
3. Una lavadora automática marca «New-Pol»; en 12.000 pesetas.
4. Un mueble librería, en color madera, de 2,50 x 2 metros; en 20.000 pesetas.

Quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.680

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de medidas provisionales de separación conyugal, número 118 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Magro (designado en turno de oficio), en nombre y representación de doña Juana Bataller Medrano, contra su esposo, don Felipe Navarro Sanz, por medio del presente se notifica a dicho demandado don Felipe Navarro Sanz de la resolución recaída con fecha 23 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva dice así: «Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda la separación provisional de los cónyuges don Felipe Navarro Sanz y doña Juana Bataller Medrano, debiendo de quedar su hija María-Ester Navarro Bataller bajo la custodia de su madre.

Se fija como domicilio de doña Juana Bataller y de su hija el de su hermana, doña Nuria Bataller, en la calle de Cereros, 22-24, primero B, de Zaragoza, y hágase entrega a la solicitante de las ropas, enseres y mue-

bles de uso personal de ella y de su hija».

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.730

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de juicio universal de quiebra número 1.021 de 1977, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre del «Banco Central», S. A., contra «Zaragozana de Despieces», S. A., en cuya pieza cuarta, y a consecuencia de haberse suspendido la señalada para el día 23 del actual, se señala nuevamente para la Junta de examen y reconocimiento de crédito el día 11 de abril próximo, a las diez y media de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de todos los acreedores afectados.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.732

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 978 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Kalfrisa», S. A., contra «Frío, Forma, Función», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un autoservicio construido en acero inoxidable, de diez metros de longitud, compuesto de elementos frigoríficos y calentadores, sito en la calle de Gómez Ulla, número 22 (exposición); tasado en pesetas 450.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.733

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada

en juicio de menor cuantía número 375 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Miguel Veira Sanz, contra don Jesús Guardón de las Cuevas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un aparato de aire caliente, marca «Mater», eléctrico; tasado en 20.000 pesetas.

2. Una cortadora marca «Unic-Vetra», con disco de corte y con motor eléctrico acoplado; en 2.000 pesetas.

3. Una pulidora con motor eléctrico acoplado, sin marca; en 5.000 pesetas.

4. Una roscadora marca «Roscamatic»; en 3.000 pesetas.

5. Un torno pequeño de la casa «Agustín Comadrán»; en 15.000 pesetas.

6. Una piedra esmeril marca «Letig»; en 3.000 pesetas.

7. Una soldadora marca «Nuevo Galá»; en 20.000 pesetas.

8. Un acondicionador de aire, marca «Westinghouse», modelo «Custain Movable», 5.000; en 15.000 pesetas.

9. Una calculadora impresora, marca «Canon», modelo «Canola», MP-1.217; en 12.000 pesetas.

10. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 88», número 1025627, con mesa «involca», con cuatro cajones; en 9.000 pesetas.

11. Dos mesas, una con cajones a ambos lados y la otra con cajones a un lado; en 10.000 pesetas.

12. Un sillón y cinco sillas de oficina en skai beige; en 10.000 pesetas.

13. Un reloj registrador, marca «Phuc», modelo 4-A, número 01.053.76; en 7.000 pesetas.

Depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almozara, 14), en Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.734

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 631 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Jesús Ruiz de Gopegui Rivas, contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una guillotina hidráulica, tipo TPH, marca «Poski», con motor de 2 HP; tasada en 50.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica, tipo «Per 80», de 80 toneladas, marca «Manuel Riva»; en 170.000 pesetas.

3. Una prensa excéntrica, de 60 toneladas, marca «Ayerá», con motor de 4 HP; en 80.000 pesetas.

4. Una máquina curvadora, marca «Tejero», de 150 HP, tipo 55-HA, de 220 voltios, número 171; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en barrio Miralbueno, 10, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.737

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 689 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Cayo Pallás Cebrián, contra don Narciso Ballester Lasheras, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cosechadora marca «Massey», modelo 400, de 3'60 metros de anchura de corte, motor marca «Perkins», inscrita en la Jefatura de Producción Vegetal núm. 3.481; tasada en pesetas 150.000.

Depositada en poder del demandado, vecino de Vencillón-Esplús (Huesca), en la calle Capitán, núm. 1.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.595

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 763 de 1977-B, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco Pareja Algar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado

el día 27 de marzo de 1978, a las once y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en San Juan de Flumen (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Ebro», modelo 160, matrícula Z-11706; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.684

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 709 de 1977-B, seguido a instancia de «Talleres Jostel», S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Abadía Romeo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Lasierra Purroy, núm. 1, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Seat 1430», matrícula Z-9666-A; tasado en pesetas 145.000.

2. Una máquina de inyección de plástico, marca «Nestal», de 500 gramos de inyección; en 40.000 pesetas.

Total, 185.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.736

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 470 de 1977-B, seguido a instancia de don José-Vicente Barona Oliver, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Angel Colmenero Criado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1978, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en paseo María Agustín, 4 y 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de comedor, de 2 x 1 aproximadamente, con dos patas, de velador, en madera color nogal; en 5.000 pesetas.

2. Un aparador con nueve cajones y dos puertas, con encimera de mármol, de 2'20 x 0'50 metros; en 3.000 pesetas.

3. Un mueble vitrina de 1'75 x 1'80 metros aproximadamente, con dos puertas de cristales, correderas, y tres de madera; en 8.000 pesetas.

4. Dos candelabros de plata, para cinco velas cada uno; en 6.000 pesetas.

5. Un carrito auxiliar, de madera oscura, barnizado al poliéster, con barrantilla metálica; en 3.000 pesetas.

6. Un aspirador marca «Electronic 320», con sus correspondientes accesorios; en 4.000 pesetas.

7. Una estantería-rinconera, con cuatro estantes semicirculares; en pesetas 4.000.

8. Una cómoda, laqueada en negro, con flores; en 5.000 pesetas.

9. Un tabor blanco, con dibujos de pájaros; en 3.000 pesetas.

10. Un espejo con marco dorado, de 1'20 x 0'80 metros aproximadamente; en 5.000 pesetas.

11. Una lámpara de techo, de cristal de roca, con seis círculos concéntricos; en 8.000 pesetas.

12. Una lavadora automática, marca «Crolls»; en 12.000 pesetas.

13. Un frigorífico marca «Philips», de dos puertas; en 12.000 pesetas.

14. Un dormitorio de matrimonio, tipo «Imperio», con armario de dos puertas, comodín de tres cajones y dos mesillas con dos cajones, todo en madera de color nogal y columnitas negras; en 15.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.788

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en públi-

ca y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 945 de 1976-B, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Aragonesa Vinícola», S. A., contra don Gonzalo Moscardó Perea, vecino de Almería (carretera de Granada, segundo tramo, número 51, 2.º), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ochocientas cajas de madera, con sus correspondientes botellas vacías de uno y tres cuartos de litro, conteniendo cada caja diez botellas para vino; en pesetas 80.000.

2. Un camión marca «Sava», a gas-oil, M-356.833; en 50.000 pesetas.

3. Una máquina de contabilidad, eléctrica, en buen estado, marca «Ascota»; en 125.000 pesetas.

Total, 255.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.783

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 647 de 1976-B, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra «Cervan-Gas», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1978, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con el 25 por 100 de rebaja de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario don Mario-Antonio González, con domicilio en Marbella (calle Aduar, núm. 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Renault 4-F-S», matrícula MA-6.191-C; en la suma de 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.784

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 785 de 1977-B, seguido a instancia de don Eusebio L. Andrés Aranda, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Guillermo Hijazo Agustín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario don José-María Calahorra, con domicilio en barrio Miralbueno, número 145, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca «Ah Goldon», modelo TD-386, matrícula Z-22.877, color rosa; en 50.000 pesetas.
2. Un remolque-cuba; en 30.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.787

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 744-A de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Félix Fernández Hurtado, contra don José-María Pallarés Mata y don José-María Castillo Vicente, representados por el Procurador señor Rey Urbez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Un televisor a color, portátil, marca «Sanyo»; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.685

## JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de Pamplona;

Hace saber: Que a las doce horas del día 6 de abril próximo tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el número 4 de Zaragoza, la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Un turismo marca «Renault 8-TS», matrícula Z-94.661; valorado en pesetas 75.000.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Lexicón 80», de 120 espacios, número 1041348; valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Logos 59», sin número visible; valorada en pesetas 15.000.

Los expresados bienes se hallan depositados en la persona de don Florencio García Asenos, con domicilio en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, 118), y fueron embargados a don Miguel Bastos Barragán, en juicio ejecutivo número 560-A de 1977, seguido por «Comercial de Vehículos Industriales de Navarra», S. A. («Covinsa»), y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Pamplona a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Daniel Mata. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 1.656

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 287 de 1977-A, sobre lesiones, en las cuales he acordado llamar de comparecencia ante este Juzgado al lesionado Pablo Gámiz Giménez, cuyo último domicilio conocido fue en Biescas (Huesca), y actualmente se desconoce su paradero, al objeto de prestar declaración sobre los hechos ocurridos el pasado día 26 de enero en la plaza de España, de Zaragoza, y ser reconocido por el señor Médico forense, y al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 1.689

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 552 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jenaro González, denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.738

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 438 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Francisco-Javier Colomer, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.739

## JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.070 de 1977, aparece dictada la sentencia que, copiada literalmente, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1978. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Jesús Lázaro Blasco y José-Luis Torcal Rodríguez, de 35 años, soltero, panadero, domiciliados en Zaragoza, como denunciados, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jesús Lázaro Blasco y a José-Luis Torcal Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García». (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 1.789

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 575 de 1977, instado por don Simón Martín López, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Javier Royo Zamora, domiciliado en Tauste (Zaragoza), santuario de la Virgen de Sancho Abarca (hostelería), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche «Simca 1.200», especial, matrícula Z-9.434-D; valorado en 120.000 pesetas.

Un televisor, en blanco y negro, marca «Telefunken», de 26 pulgadas, con UHF y estabilizador; valorado en 9.000 pesetas.

Total, 129.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.791

## JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio cognición número 528 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Blasco Sanz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra José-Luis Rodríguez Bermejo Berlinches, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo 4-L, matrícula HU-17.933; en 30.000 pesetas.

Una cocina marca «Fagor», de tres fuegos, horno industrial, de propano; en pesetas 15.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta),

he señalado el día 31 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.740

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 253 de 1978, sobre amenazas, se ha acordado emplazar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Emilio López Palaguerri, que antes tuvo su domicilio en calle López de Luna, 60 (chalet), en esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 1 para personarse, si lo estima conveniente, en el recurso de apelación interpuesto y admitido en ambos efectos a la parte denunciante, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.755

## SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON, DE HUESCA

## Convocatoria de Junta general ordinaria

De orden del señor Presidente, de acuerdo con la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del actual, y a tenor de lo establecido en los artículos 26 y concordantes del Reglamento por el que se rige este Sindicato Central, se convoca Junta general ordinaria para el día 15 del mes de marzo, a las ocho treinta horas en primera convocatoria y a las nueve treinta horas en segunda, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca (calle Santo Angel de la Guarda, sin número), de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada el día 30 de noviembre de 1977.

2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio económico de 1977.

3.º Memoria de las actividades desarrolladas por el Sindicato Central durante el año 1977 y acuerdos oportunos.

4.º Examen de la propuesta de tarifas de riego para 1978 y acuerdos que procedan.

5.º Propuesta de solicitud de modificación del canon de obra para las nuevas zonas regadas del sistema y acuerdos que procedan.

6.º Propuesta sobre la limpieza de cauces generales del «Iryda» y acuerdos que procedan.

7.º Solicitud de estudio para la regulación integral del río Gállego y acuerdos que procedan.

8.º Informe sobre la organización del V Congreso Nacional de Comunidades de Regantes.

9.º Propositiones, ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta general podrá ser delegado en la forma prescrita en el artículo 28 del Reglamento, correspondiendo el número de votos en proporción a la superficie declarada, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del citado artículo, de forma que cada 25 hectáreas o fracción equivalgan a un voto, debiendo quedar acreditada la cualidad de partícipe del Sindicato Central.

Huesca a 20 de febrero de 1978. — El Secretario, José L. Martín-Retortillo Bacquer. — Visto bueno: El Presidente del Sindicato, Antonio Duplá Abadal.

Núm. 1.795

## COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO RIGUEL DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

El día 28 de marzo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, se celebrará Junta general ordinaria de esta Comunidad, en la Delegación comarcal de la AISS, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1977.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el presente año.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 26 de febrero de 1978. — El Presidente, Ricardo Wichman.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

## Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.